

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N° 015 de fecha 06.11.2020 que Aprueba Convenio de Transferencia de fondos para la ejecución de obras entre Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. JI Y SC Villa Don Horacio.
3. Bases Administrativas "Proyecto ampliación y adecuación Sala Cuna Y Jardín Infantil Don Horacio".
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 de fecha 14.01.2021.
5. Decreto Exento N° 112 de fecha 15.01.2021, que llama a Propuesta Publica.
6. Decreto Exento N° 432 de fecha 18.02.2021, que declara desierta la Propuesta Publica.
7. Decreto Exento N° 433 de fecha 18.02.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 847, de fecha 31.03.2021, que revoca D.E. 432 de fecha 18.02.2021, ID 3863-2-LQ21.
9. Decreto Exento N° 975, de fecha 15.04.2021, declara desierta Licitación ID 3863-2-LQ21.
10. Acta de Evaluación de fecha 29.04.2021.
11. Certificado N° 1105 de Sesión Ordinaria N° 161° fecha 04.05.2021, el Concejo Municipal de Santa Cruz, que autoriza la contratación.
12. Decreto Exento N° 1.156 de fecha 05.05.2021, que adjudica Propuesta Pública.
13. Orden de Compra N° 3863-235-SE21.
14. Póliza de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato N° GFCM-11361-0.
15. Póliza Seguro de Obras y Responsabilidad Civil N° 028036-00.
16. Contrato Prestación de servicio.
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la ejecución del servicio "Proyecto ampliación y adecuación Sala Cuna Y Jardín Infantil Don Horacio".
2. La compra de financiara con cargo a JUNJI, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.004.001.018.

DECRETO EXENTO N° 1.480

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 03 de Junio del 2.021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LOS CANTAROS LIMITADA**, Rut: **76.335.703-1**, por un monto de **\$197.567.836 IVA Incluido**, por la ejecución del Proyecto ampliación y adecuación Sala Cuna Y Jardín Infantil Don Horacio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz